



Heroica de la
Independencia

Gobierno Municipal 2024-2027

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

SUMARIO

ACUERDO DONDE SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, RESPECTO A LOS CUALES DEBERÁ SUJETARSE EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CON RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL

AÑO 4 / N° 1 / PUBLICACIÓN EXTRAORDINARIA
XX DE SEPTIEMBRE DE 2024



-----ACUERDO-----
-----NÚMERO TREINTA Y NUEVE-----

De conformidad con los artículos 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 45, Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con doce votos a favor** de la Síndica Municipal y Presidenta de la Sesión Licenciada Myrna Merlos Ayllón; así como las Regidoras y Regidores Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Licenciada Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Erendira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, ratifica los montos, límites o rangos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2024, con recursos de origen municipal y/o estatal, quedando de la siguiente manera:**

A.1 MONTOS Y RANGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DESDE UN IMPORTE DE	HASTA POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$2,000,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$2,000,001.00	\$4,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$4,000,001.00	EN ADELANTE

A los montos determinados en la tabla A.1. deberá ser en moneda nacional y MAS EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO.

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación de montos, límites o rangos, antes mencionados, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en la Gaceta del Gobierno Municipal de Zitácuaro y al Secretario de Administración y Programación, Licenciado Fulvio Eduardo Olivares Pedraza, realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número Treinta y Dos, de esta administración 2021-2024, de fecha 28 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro. En cumplimiento a los artículos 69, fracción VIII y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 29 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

Atentamente

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento





Heroica de la
Independencia

Gobierno Municipal 2024-2027